

Resolución n.º PAF-0000001290-2018. Programa Acreditación de Fiscales y Observadores Nacionales, Tribunal Supremo de Elecciones. San José, a las quince horas con quince minutos del día ocho de marzo del año dos mil dieciocho.

RESULTANDO

PRIMERO- Que el Partido Restauración Nacional presentó ante este Programa Electoral a las once horas con treinta y cinco minutos del siete de marzo de dos mil dieciocho, la nómina 03696, con solicitudes para acreditar Fiscales Generales.

SEGUNDO- Para el dictado de esta resolución se ha observado los procedimientos de ley.

CONSIDERANDO

PRIMERO- Que el Código Electoral a partir del artículo 210 y siguientes, establece el derecho del que gozan los partidos políticos de fiscalizar el proceso electoral.

SEGUNDO- Que el Reglamento para la Fiscalización de Procesos Electivos y Consultivos, Decreto n.º 9-2017, establece en sus artículos 18 y 19 los derechos de las personas fiscales y obligaciones que deben cumplir.

TERCERO- Que en observancia de lo dispuesto en los artículos 210, 211 y 214 del Código Electoral, y habiéndose revisado la documentación presentada y teniéndose por cumplidos los requisitos exigidos en los artículos 1, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 del Reglamento para la Fiscalización de Procesos Electivos y Consultivos, Decreto n.º 9-2017, es procedente acreditar como Fiscales Generales a:

Cédula	Nombre
604190097	FABIAN MIGUEL TRIGUEROS ZAPATA
205160592	MARCOS VINICIO SOLIS RODRIGUEZ
205660424	LUIS ANGEL FLORES PARRALES
204820033	HUGO CANTON RUIZ
205550779	KAREN ENRIQUEZ AREAS
402450033	MARIA DEL SOCORRO JARQUIN PICADO
203520447	LUIS EDUARDO NOVOA HURTADO
204560920	CARLOS LUIS CRUZ BENAVIDES
203410453	LUIS ANGEL FLORES GOMEZ
204510326	DORIS BEJARANO AGUILAR
700630683	MARITZA HERMINIA THOMPSON PATERSON
202910980	MOISES GARCIA CARBALLO
205120565	GENIA DE LOS ANGELES GONZALEZ DUARTE
206230133	LEONOR DEL SOCORRO DOMINGUEZ GARCIA
206770102	DANNY GUSTAVO ORTEGA GALEANO
204160612	ROBERTO JAVIER ALVAREZ CANTILLANO
205680961	CARLOS MANUEL RODRIGUEZ FLORES
206270945	YALILE MEDINA RAMIREZ

207340514	KARLA VANNESA CABALCETA RODRIGUEZ
207370173	HERRY ANTONIO BERMUDEZ REQUENES
207330537	YERLIN CUBERO CHAVARRIA
206570207	HEIDY LORENA PEÑA BAEZ
203180539	GERARDO ARTAVIA ARAYA
206210439	JACKELINE MUÑOZ CAMBRONERO
204790370	ROSA MENDOZA RODRIGUEZ
206140525	MILEIDY LIZANO GONZALEZ
204700830	MARIA DORILA ARAYA HERNANDEZ
205800815	FRANKLIN VARGAS VICTOR
103200710	ROBERTINO SILES MONGE
206590881	ANGELA ROSA GAMBOA GAITAN
206590780	JOSE LUIS SIBAJA RODRIGUEZ
205620784	MANUEL QUIROS JARQUIN
203110645	MAGDALENA CABEZAS RODRIGUEZ
205300716	SERGIO ANTONIO MORENO VARGAS
900730911	GILBERTO DELGADO BORBON
203900006	CARLOS LUIS VILLEGAS MOYA

POR TANTO

Con motivo de las Elecciones Nacionales del día primero de abril del año dos mil dieciocho, se acreditan como Fiscales Generales por el Partido Restauración Nacional, a las personas descritas en el considerando de la presente resolución. Hágase saber a la parte interesada el derecho que le asiste de presentar los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, contra esta resolución dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento para la Fiscalización de Procesos Electivos y Consultivos, Decreto n.º 9-2017. Notifíquese.-

Licda. Grettel Monge Quesada
Encargada del Programa Acreditación de
Fiscales y Observadores Nacionales